

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL

Resolución 19/2021, de 27 de abril, de la Presidencia del CEIS-Rioja, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público del año 2021

202104280084203

II.B.303

Teniendo en cuenta:

1. Que la oferta de empleo público es el instrumento mediante el cual, se hace pública la relación de plazas vacantes que se pretender cubrir en un ejercicio presupuestario a través de los procedimientos de selección del personal, siendo objeto de la misma las necesidades de recursos humanos con asignación presupuestaria que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes.

2. La plantilla aprobada junto al Presupuesto 2021 por la Junta de Gobierno celebrada el pasado 15 de diciembre de 2021.

3. El informe emitido por la Secretaría- Intervención con fecha 29 de marzo de 2021.

4. Los artículos 18 y 19 de la Ley 3/1990, de 29 de junio de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja y 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para 2018.

5. Que el contenido de la Oferta de Empleo Público para 2021 es fruto de las negociaciones mantenidas con los representantes sindicales en los términos del artículo 37.1.l) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público.

6. El artículo 12.1.h) de los Estatutos del CEIS-Rioja publicados en el Boletín Oficial de La Rioja número 108, de 18 de septiembre de 2017, que atribuyen a la Presidenta la Jefatura Superior del personal del Consorcio, ejerciendo todas las atribuciones que en materia de personal no estén atribuidos por los presentes Estatutos a otros órganos,

RESUELVE

Primero. Aprobar la oferta de empleo público para el año 2021, en la que figuran las siguientes plazas, todas ellas creadas y dotadas presupuestariamente:

Grupo C; Subgrupo: C1;

Escala: Administración Especial,

Sub escala: Ayudante Facultativo,

Clase: Funcionario de carrera,

Denominación: Bombero- conductor,

Consolidación de empleo interino

Sistema de acceso: Libre (concurso-oposición)

Número de plazas: 5.

Segundo. Autorizar la convocatoria de las referidas plazas vacantes, publicando la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, y en el tablón de anuncios virtual del Consorcio.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Presidente del CEIS-Rioja, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Viernes, 30 de abril de 2021

Página 7343

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja con sede en Logroño, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Logroño a 27 de abril de 2021.- La Presidenta del CEIS-Rioja, Sara Alba Corral.